

27 de octubre de 2019

Dr. Alejandro Gertz Manero
Fiscal General de la República
Fiscalía General de la República
Av. Insurgentes No. 20
Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc
06700, Ciudad de México

Asunto: **Carpeta de Investigación**
FED/SEIDF/UNAI-CDMX/0611/2017

Con auténtica alegría ciudadana le informo que pronto será judicializada la carpeta de investigación FED/SEIDF/UNBAI-CDMX/0611/2017, iniciada a partir de una falsa denuncia presentada en mi contra por OHL México, S.A.B. de C.V., actualmente Aleática, S.A.B. de C.V. ("Aleática") hace casi **tres años**.

Se trata, como usted sabe, del tercer intento por fabricar un delito en mi contra, como represalia por mi actividad como denunciante de la grave corrupción colusoria en los grandes proyectos de infraestructura pública concesionados en favor de Aleática, a través de procedimientos de licitación pública amañados de principio a fin, que de públicos sólo tuvieron el nombre.

Esa corrupción ha estado vinculada durante casi dos décadas al financiamiento ilegal de partidos políticos y campañas electorales, tanto en México como en España.

Porque, en efecto, señor Fiscal General de la República, el Circuito Exterior Mexiquense y otros proyectos carreteros concesionados en favor de Aleática, se convirtieron en mecanismos permanentes de financiamiento ilegal de un partido político en México (**PRI**) y otro en España (**PP**).

Durante 4 de los 6 años que abarcó la dominación peñanietista, fui víctima de una auténtica persecución de Estado, cuya manifestación más visible y vergonzosa (pero no la única) fue la siembra de un arma de fuego en mi coche y mi detención ilegal, llevada a cabo en septiembre de 2015.

Los efectos de esa persecución de Estado en mi contra no han cesado al día de hoy, aunque reconozco que la referida persecución ha dejado de existir. Tengo la seguridad de que el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, **él mismo un destacado denunciante de la corrupción de Aleática (OHL)**, no ha girado instrucciones (como sí lo hizo Peña Nieto) para agredirme desde el poder. Y ésta es una gran diferencia.



Es verdad que todavía tenemos muchos infiltrados peñanietistas en el Gobierno Federal, incluida la Fiscalía General de la República a su cargo. Para muestra un botón: la Agente del Ministerio Público Federal a cargo de la carpeta de investigación, a la que he denunciado en reiteradas ocasiones ante esa Fiscalía General de la República. Pero ya no se trata del uso del poder del Estado para agredir a un ciudadano que se atreve a alzar la voz para gritar la verdad públicamente, en la cara de los corruptos.

A la luz de lo anterior, la judicialización de la carpeta de investigación relacionada con el falso delito financiero que se me pretende imputar, es una **gran noticia** y representa una **oportunidad única** para hacer efectivo el derecho ciudadano a la información y la verdad. No la voy a desaprovechar.

Se lo adelanto desde ahora, señor Fiscal General: en la audiencia inicial, después de acreditar (una vez más) la falsedad de la imputación, **yo mismo solicitaré que se me vincule a proceso**, de manera que en esa nueva fase de la investigación bajo control judicial, pueda yo ejercer a cabalidad y de cara a la sociedad, mi derecho a una defensa adecuada, algo que hasta el día de hoy no he podido hacer en la carpeta de investigación, porque me lo ha impedido ilegalmente la Agente del Ministerio Público de la Federación que tiene a su cargo dicha carpeta: **Elizabeth Morales Juárez**.

De modo, pues, que hay que alegrarse con la noticia de la judicialización de la carpeta y esperar que la audiencia inicial se celebre pronto, **aunque no este próximo martes a las 11:00 horas** como quisiera la Lic. Morales Juárez, pues a esa misma hora debe celebrarse otra audiencia en la que el juez de control, por orden de un juez de amparo, debe declarar procedente la última impugnación que presenté en relación con la ilegal negativa de la Agente del Ministerio Público Federal a acordar favorablemente los **más de 70 datos de prueba y actos de investigación** que solicité para esclarecer los hechos y acreditar mi inocencia.

Resuelto este medio de impugnación y dependiendo del sentido de la resolución, podrá señalarse nueva fecha para la audiencia inicial.

No olvide mi ofrecimiento de coadyuvar con la Fiscalía en las carpetas de investigación abiertas a partir de la denuncia de la Unidad de Inteligencia Financiera (“UIF”) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en contra de Aleática, por hechos con apariencia del delito comúnmente conocido como “lavado de dinero” y otros. **Es a cambio de nada**. Por cierto, ¿no le parece extraño esto de que la carpeta por el falso delito financiero en mi contra se judicialice unos días después de que los mexicanos nos enteramos de la denuncia de la UIF contra Aleática?



Por favor, no le quite usted el ojo de encima al personal de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales, incluidos algunos de los recién llegados, que bien podrían ser realistas disfrazados de pipilas.

Recuerde, Fiscal, que con verdades no se desprestigia a nadie. Se le puede describir o exhibir, pero no desprestigiar.


Me despido con uno de los versos que más disfruto de Paz:

“saber partir el pan y repartirlo, el pan de una verdad común a todos, por cuya levadura soy un hombre, un semejante entre mis semejantes”.

Cito de memoria, por lo que se me perdonará si alguna palabra no coincide con lo escrito por Paz. No se le vaya a ocurrir a la Lic. Morales Juárez querer aplicarme el 383 de la Ley del Mercado de Valores por esta imprecisión en la cita.

Estoy a su disposición para cualquier aclaración o comentario sobre el particular.

Atentamente



Paulo Díez Gargari

c.c.p. Lic. Andrés Manuel López Obrador. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.
Lic. Julio Scherer Ibarra. Consejero Jurídico de la Presidencia de la República
Mtro. Arturo Herrera Gutiérrez. Secretario de Hacienda y Crédito Público.
Ing. Adalberto Palma Gómez. Presidente. Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
Lic. Alfredo Higuera Bernal. Subprocurador Especializado en Investigación de Delincuencia Organizada. Fiscalía General de la República.
Lic. Juan Ramos López. Subprocurador Especializado en Investigación de Delitos Federales. Fiscalía General de la República.